Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "*Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales*" Ley 1712 de 2014, y de conformidad con lo señalado en el Decreto 1377 de 2013, Decreto 1081 de 2015, Resolución 1519 de 2020, con el presente documento manifiesto que he sido informado por la Curaduría Urbana No. 2 de Santa Marta de lo siguiente:

- Con la prestación del servicio en el ejercicio de la función pública asignada en calidad de particular, los datos suministrados por el usuario serán administrador por la Curaduría, para garantizar el acceso a la información y los requisitos legales y procedimentales establecidos en el Decreto 1077 de 2015, así como lo establecido en la Ley 1581 y demás normar complementarias.

- Se tendrá un formato de Autorización para el Tratamiento de los Datos para cada tipo de trámite que se adelante por solicitud de parte y serán restringidos acorde con la naturaleza del dato y con las autorizaciones dadas por el Titular.

- Sin previa autorización de la persona natural o jurídica que adelante trámites ante la Curaduria Urbana, los datos personales, excepto aquellos de naturaleza pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva.

- De conformidad con la Ley 1755 de 2015, las peticiones para acceder a la información o base de datos de la Curaduria deberán sustentar las razones de hecho y derecho para su acceso, la cual se evaluará conforme a las normas que regulan la materia.

- Se garantiza la confidencialidad de los datos dependiendo de la naturaleza de este. Por lo tanto, se guardará reserva de la información durante y después de terminadas las actividades que justifican el tratamiento de los datos personales.

- La Curadora Urbana 2 del Distrito de Santa Marta y su Equipo Interdisciplinario que la acompaña en el ejercicio de la prestación del servicio, se comprometen a conservar y mantener de manera estrictamente confidencial y no revelar a terceros, la información personal, técnica, o de cualquier otro tipo suministrada en la ejecución y ejercicio de las actividades.

Fuente: basado en Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso Políticas de Privacidad MINTIC, Ley 1581 de 2012, Ley 1712 de 2012, Resolución 1519 de 2020 y demás normas complementarias.